

SANTA CRUZ, 05 de Noviembre de 2018.

VISTOS

:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 artículo 10 n° 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM"
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 4.- Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
- 5.- Memorandum N°33; Encargada Programa Mujer y Familia.
- 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 7.-Cotización Dolphin Medical y Compañía Limitada, Rut.:77.783.690-0; Comercializadora y Distribuidora de Artículos Médicos (Codimed), Rut: 78.124.770-7; Input Medica Spa. Rut: 76.645.686-3.
- 8.- Términos de Referencia.

CONSIDERANDO

:

- 1.- Que, al Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir Kit citológicos, porta objetos y cito-fijador para el CESFAM, CECOSF Y Postas de Salud Rural de Santa Cruz.
- 2.- Que, esto se financiarán con cargo al Presupuesto de Salud 2018.
- 3.- Que, en razón a lo anterior, se configura la causal de trato directo establecida en el artículo 10, N° 8, del reglamento de compras públicas.

DECRETO

:

- 1.- **APRUÉBESE**, los términos de referencia.
- 2.- **AUTORIZÁSE**, a realizar un trato directo con la empresa **DOLPHIN MEDICAL Y COMPAÑÍA LIMITADA**, Rut: **77.783.690-0**, por un monto de **\$386.750 IVA incluido**, por la compra de kit citológicos, portaobjeto y citofijadores.
- 3.- **CÁRGUESE** el gasto a la cuenta N° 215.22.04.005.001.001.
- 4.- **EMÍTASE** la Orden de Compra.
- 5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL** WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde."



ADRIANA B. ARAYA GONZALEZ
Secretario Municipal(S)



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)